

189357

CSN/AIN/04/IRA/2881/10

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de febrero de dos mil diez, en **LAENSA, Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción, SRL**, sita en c. [REDACTED] de Dos Hermanas, de Sevilla (41701).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 5-03-07.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de dos licencias de supervisor y dos licencias de operador en vigor. _____
- En septiembre de 2009 se había impartido un programa de formación en materia de seguridad y protección radiológica para operadores y supervisores. Disponibles recibís. _____
- El titular ha realizado la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos en 2009. _____



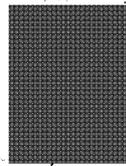
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles son de diciembre de 2009 para tres usuarios y no presentan valores significativos. _____
- El titular dispone de dos equipos autorizados: [REDACTED] n/s 39169 y [REDACTED] n/s 37879. _____
- El día de la inspección los equipos se encontraban desplazados a obra.
- Estaban disponibles las últimas revisiones semestrales propias (octubre de 2009) y las últimas revisiones bienales de [REDACTED] (mayo-junio de 2009). _____
- Tenían los certificados de hermeticidad de mayo y junio de 2009. _____
- Disponían de un recinto blindado de uso exclusivo identificado con la señalización reglamentaria, delimitado y con medios para el control de acceso. _____
- Tenían dos monitores operativos de tasa de dosis calibrados por el fabricante y verificados en la instalación. _____
- El titular manifestó que disponían de acuerdo de devolución de los equipos. _____
- Disponían de los certificados de actividad y de forma especial de las fuentes. _____
- [REDACTED] Constaba el índice de transporte medido antes de cada salida del recinto para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo.
- Disponían de Consejero de seguridad para el transporte. _____
- La instalación no dispone de póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo. _____
- La instalación dispone de Diario de Operación general. Los diarios de operación de los equipos no están registrados por el CSN. _____
- El titular manifestó que van a incorporar la IS-18 en su plan de emergencia. _____

DESVIACIONES

- La instalación no dispone de póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo. _____

- Los diarios de operación de los equipos no están registrados por el CSN (Especificación 20ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de febrero de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LAENSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En Dos Hermanas, 7 de Marzo de 2010.

Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción SRL

